PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

1. INTRODUCCIÓN

En la asociación Huauquipura "Entre herman@s" defendemos que tanto mujeres como hombres enriquecen el equipo humano de nuestra organización. Creemos que la aportación a un puesto de trabajo no depende del hecho de ser hombre o mujer sino de cada persona y de su perfil.

Sin embargo, los desafíos para lograr el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres continúan siendo enormes. Es por eso que en Huauquipura apostamos por un modelo de desarrollo que aborde las causas estructurales de las discriminaciones de género, en el que las mujeres participen en la toma de decisiones y se visibilice su trabajo.

> *Sin igualdad de género, no hay desarrollo posible. La igualdad de género es esencial para alcanzar el desarrollo humano de las personas y de los pueblos. Para lograrla, es necesario abordar las causas estructurales de las discriminaciones de género y garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres.* (CONGDE, Agenda 2030)

Por lo tanto, como institución que apoya el desarrollo de los países del Sur, consideramos que no puede haber un desarrollo fraternal, solidario, participativo, comprometido y sostenible sin igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Para contribuir a esto, incorporaremos la promoción de la igualdad y la equidad de género en nuestro quehacer institucional, tanto en Zaragoza como en los países en los que colaboramos.

El presente documento tiene como propósito servir de instrumento de apoyo de gestión tanto para el personal contratado en la oficina como para la junta directiva de la asociación, al ofrecer herramientas eficaces para contribuir a la igualdad entre sexos, en todas las acciones que la asociación realiza.

2. ALCANCE

- Recoger todas aquellas medidas y acciones que integren la igualdad de género en nuestra forma de ser, de actuar y de trabajar como ONGD.

- Establecer una relación con las organizaciones locales con las que trabajamos en base a la equidad de género para alcanzar el desarrollo humano de las personas y de los pueblos.

3. CRITERIOS

En Huauquipura consideramos que la equidad de género es un tema fundamental para alcanzar el desarrollo humano de las personas y de los pueblos, es por eso que trabajamos de manera transversal en todas las acciones de nuestra asociación para conseguir este propósito. Y es que Huauquipura entiende que el trabajo por la igualdad afecta e implica a mujeres y hombre, y que juntos deben construir las bases de una sociedad igualitaria.

En base a esto se presentan las principales líneas de acción presentes en esta política:

1. Política de personal y recursos humanos.

Desde Huauquipura se promoverá el principio de igualdad en los criterios de selección, garantizando que se solicitan perfiles objetivos sobre las funciones, capacidades y competencias laborales independientemente del sexo.

Se fomentará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dentro de la asociación en cuanto a estabilidad laboral, tipo de contrato y remuneración salarial.

La jornada de trabajo se organizará en función de la carga laboral y la conciliación de la vida familiar y laboral. Así, Huauquipura pone a disposición de sus empleados la opción de ajustar sus horarios de trabajo a través de un horario flexible, siempre que se garantice el desarrollo normal de las actividades.

Además, se asegurará que todas las personas que trabajan en Huauquipura estén protegidas frente al acoso sexual, moral o por razón de sexo.

2. Órganos de gobierno

Huauquipura es consciente de somos conscientes de que el modo en que nos organizamos internamente es un reflejo más de lo que somos y de lo que queremos. Por eso fomentamos y potenciamos la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dentro de la estrategia de la asociación.

Para promover la presencia de hombres y mujeres por igual en los cargos de mayor responsabilidad, y favorecer el equilibrio en la representación de ambos sexos, Huauquipura tiene el compromiso de que la junta directiva de la asociación tenga

paridad en su composición, de forma que ningún sexo supere el 70% de presencia en su conformación.

Se promoverán espacios de reflexión conjunta y construcción participativa de la visión de género institucional, y se incluirán mecanismos de seguimiento y evaluación de este plan.

3. Proyectos de cooperación internacional

En Huauquipura sabemos que el empoderamiento de la mujer constituye una estrategia fundamental de desarrollo humano, refiriéndose al aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder, así como la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de éstas, y el fortalecimiento de sus propias potencialidades y capacidades.

A la hora de establecer relaciones con organizaciones locales con las que trabajamos, el enfoque de género siempre estará presente en todas las alianzas y colaboraciones conjuntas realizadas. Así, se introducirá la transversalidad de género en todas las intervenciones de desarrollo que realicemos, y se priorizarán aquellas intervenciones en las que se fortalezcan y empoderen las organizaciones de mujeres, y aquellas encaminadas a la erradicación de la violencia de género en sus diferentes expresiones.

Huauquipura velará por la incorporación de la perspectiva de género en todas las fases de las intervenciones. Para ello se dispondrá de instrumentos y metodologías específicos de levantamiento de información que tenga en cuenta la participación e intereses de las mujeres. Se incorporarán indicadores específicos de seguimiento y se velará por una distribución de los recursos que permita la puesta en práctica de las líneas de acción diseñadas.

4. Acciones de EpDCG, sensibilización y comunicación

En Huauquipura queremos promover un cambio de mentalidad y actitudes en la sociedad. Es por eso que integramos y aplicamos un enfoque de género en todas las actividades que realizamos en materia de sensibilización y de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía global. En la medida en que se considere se analizará el público al que van dirigidas, promoviendo en su caso medidas de acción positiva para promover la participación de mujeres y evitando reforzar asociaciones tradicionales entre roles y relaciones de género.

Se participará en campañas, redes y eventos relacionados con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, apostando por la participación activa en espacios de coordinación y trabajo en red en los que se pueda trabajar articuladamente por la promoción de los derechos de las mujeres.

Desde Huauquipura se favorecerá la perspectiva de género en los procesos de formación continua y sensibilización interna realizados en la asociación.

Con respecto a las acciones de información y comunicación, se asegurará que el lenguaje y las imágenes utilizadas no sean sexistas, utilizando imágenes no estereotipadas, que reflejen su diversidad y contribución real al desarrollo.

4. GESTIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

La gestión del plan de igualdad será competencia del órgano mayor de gobierno de la asociación, que es la asamblea de socios.

El seguimiento y evaluación de la aplicación de las medidas que se establecen para fomentar la igualdad será competencia de la Junta Directiva de la asociación. Esta velará por el correcto cumplimiento y desarrollo de este plan, con el fin de corregir posibles desviaciones y/o atender nuevas necesidades.